Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 0782232446 - Fax: 0782232581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

San Ignacio Misiones, 29 de marzo del 2.016.-

EVALUACION TECNICA:

En la ciudad de San Ignacio Misiones, capital del VIII, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas, se reúne el comité de evaluación de la Municipalidad de San Ignacio Guasu Misiones, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el llamado a Licitación para la Contratación de Fiscal General de Obras.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas de fecha ocho de mayo del año en curso, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:
El Comité evalúa la oferta técnica y asigna las puntuaciones que correspondan a cada oferente según el criterio:

Ítem	Descripción	Arq. Juan Domingo Franco Oferente Nro. 1)	nmm Consultora (Oferente Nro. 2)	Corpus Cristhi consultora & Constructora Oferente Nro. 3)
	Experiencia Específica: - Experiencia de trabajo en fiscalización de obras civiles y viales en el sector publico y/o privado, en los últimos 3 años; 2,.013, 2.014 y 2.015 **(10 puntos)**	7 puntos	10 puntos	7 puntos
	- Calidad de plan de trabajo y la metodología propuestos en referencia a repuestas de términos de referencia (relevamientos de datos y forma de entrega de trabajos).**(10 puntos)**	10 puntos	10 puntos	10 puntos
	- Calificaciones y competencia del proyectista clave para el trabajo: Titulo Universitario, Arquitecto/Ingeniero, **(10**	10 puntos	10 puntos	10 puntos

C.P.N. Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Doctor Rafael Vera
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

	Experiencia en fiscalización y/o proyectista en construcción de obras civiles y viales y en elaboración de Proyectos de inversión en construcciones en obras civiles y viales, en los dos últimos años dentro del departamento de Misiones (2.013 y 2.014): **(20 puntos)**	12 puntos	20 puntos	0 puntos
	Contar con los equipos multidisciplinario que se requiera para ejecutar el trabajo **(10 puntos).**	0 puntos	10 puntos	6 puntos
	Equipos y movilidad **propia (10 puntos)**	10 puntos	10 puntos	10 puntos
	Disponibilidad de medio tiempo **(10 puntos)**	5 puntos	5 puntos	5 puntos
	Habilidades esperadas: capacidad de trabajar con sistemas informáticos, programas especiales de diseño grafico (Autocad Fotoshop **(10 puntos)**	10 puntos	10 puntos	10 puntos
	Calidad del programa de transferencia de conocimientos (post grado) **(10 puntos)**	0 puntos	10 puntos	8 puntos
	Total de puntos:	**64 puntos**	**95 puntos**	**66 puntos**

Los puntos que se asignaran a cada sub-criterio de evaluación para las clasificaciones del personal son:

Clasificaciones Generales:

- Adecuación para el Proyecto
- Experiencia en la región y dominio del idioma

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO • RECURSOS HUMANOS •

Lic Fanny Colman

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES • SECRETARIA GENERAL •

Abg. Hector Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES • DIRECCION DE HACIENDA •

C.P.N. Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Obs. El puntaje técnico mínimo necesario para aprobar es de 70 puntos. En esta evaluación técnica el oferente Nro. 2 su oferta técnica supera ampliamente el puntaje mínimo requerido (70 puntos), por lo que se proseguirá con la apertura económica y finalmente evaluar de acuerdo a los criterios establecidos (calidad y costo) y se sugerirá a la máxima autoridad la adjudicación que corresponda según los cálculos de ponderación.

Lic. Fanny Colman
Directora de RR.HH.

Lic. German Rojas Colman
Director de Hacienda
C.P.N. Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Abog. Héctor Vera Insaurralde
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

San Ignacio Guazu Misiones, 08 de abril del 2016.-.

INFORME DE EVALUACION FINAL:

En la ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, a los ocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas, se reúne el comité de evaluación de la Municipalidad de San Ignacio Guasu Misiones, a los efectos de evaluar la oferta económica presentada en el llamado para la Contratación de Fiscal General de Obras.

Por segunda vez el comité de evaluación, a fin de evaluar la oferta económica y asignar las puntuaciones que correspondan a cada oferente según la ponderación estipulada:

Ítems	**Descripción**	**Arq. Juan Domingo Franco Oferente Nro. 1)**	**NMM Consultora (Oferente Nro. 2)**	**Corpus Cristhi consultora & Constructora Oferente Nro. 3)**
	Presupuesto de los Oferente.			
1		DESCALIFICADO EN LA EVALUACION TECNICA.	68.900.000.-	DESCALIFICADO EN LA EVALUACION TECNICA.
	Total de puntos:		100 %	

Determinación del puntaje final: P=Pt x T% + Pf x P%

Peso: T 70%; p: 30%= 100%

Nro.	**Oferentes**	**nmm Consultora (Oferente Nro. 2)**		
1	**Pt x T**	**70**		
2	**Pf x P**	**30**		
	Total de Puntos:	**100**		

CALIFICACION FINAL POR ORDEN DE PUNTAJE

Oferente	**Puntos**
1) nmm Consultora (Oferente Nro. 2)	**100 puntos**

C.P.N. Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Lic. Héctor Rafael Vera A.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Viendo la evaluación técnica y económica de la oferta presentada, y según las ponderaciones asignadas a las ofertas técnicas y de precios, y cumpliendo con lo establecido en el **Art. 54 de la Ley 2051/03** en su **Inc. a),** como también del Decreto Reglamentario en su **Art. 94**, este comité de evaluación, sugiere a la máxima autoridad la adjudicación de este oferente que aprobó la evaluación técnica y la ponderaciones consideradas en el llamado; avalados en el Art. 1º. De la Resolución 805/09 del presente llamado, acogiéndonos en el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051_03 de Contrataciones Publicas, y además el oferente según las documentaciones y antecedentes presentadas se compromete a cumplir con el contrato suscripto. Consecuentemente el oferente sugerido para esta adjudicación cumple a cabalidad técnica, legal y económicamente según lo establecido en el Art. 28 e la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Complementario.

Lic. Fanny Colman
Directora de RR.HH.

Lic. German Rojas Colman
Director de Hacienda
C.P.N. Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Abog. Héctor Vera Insaurralde
Secretario General